

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

BOP-A-2026-1345

Gex 15508/2025**ANUNCIO****LA ALCALDESA PRESIDENTA DOÑA CARMEN FLORES JIMÉNEZ DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA****HACE SABER:**

Por Resolución de Alcaldía 8698/2026, de 9 de marzo, se ha admitido a trámite el Convenio de Ejecución Urbanística, Exp. Gex 15508/2025, de los terrenos de suelo urbano, necesarios para la ejecución del viario previsto en el PGOU, (parte de la finca registral 15981 y parte de la parcela catastral 3928106UG5532N0001ZT), entre el Excmo. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba) y los titulares de los terrenos, que se relacionan: Josefa Pérez Fernández, Soterraño Pérez Fernández, Antonio Pérez Fernández, Rafael Pérez Fernández, Miguel Pérez Fernández, Francisco Pérez Fernández, Manuel Pérez López y Natividad López Maldonado, de conformidad con los artículos 9.6 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía y 17.5.d) de su Reglamento General, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, en relación con el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles (20), a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la página Web municipal.

Durante dicho plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en estas Dependencias Municipales y formular cuantas alegaciones, sugerencias u observaciones consideren convenientes, en horario de atención al público. También estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera:

[\(https://transparencia.aguilardelafrontera.es/transparencia-en-materia-de-urbanismo-obras-publicas-y-medio-ambiente/\)](https://transparencia.aguilardelafrontera.es/transparencia-en-materia-de-urbanismo-obras-publicas-y-medio-ambiente/)

Lo que se hace público a efectos de información pública.

Aguilar de la Frontera, 9 de marzo de 2026.– La Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 69EA CBD8 A038 DB86 83C3 **Fecha Firma:** 30-04-2026 07:58:20

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



69EACBD8A038DB8683C3

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**